RESOLUCIÓN CS N° 214/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 JUN 2008

Expediente N° 2.540/98 - Ref. N° 03/99.-

VISTO el Artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que como conclusión de las últimas elecciones ordinarias y extraordinarias llevadas en el corriente año, se incorporan al Órgano Colegiado los representantes de los estamentos de Graduados y Estudiantes.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario la incorporación de estos nuevos consejeros a las comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello y luego de constituido en Comisión.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 5 de Junio de 2008)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los nuevos consejeros a las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, conforme al siguiente detalle:

Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina

- Ricardo Gustavo JUÁREZ
- José Eugenio RIVAS
- Olga Miriam J. TÁRRAGA
- Héctor Raúl CAUCOTA
- Viviana R. MÉNDEZ
- Vanesa Celeste SALIS

Comisión de Interpretación y Reglamento

- Venesa Celeste SALIS
- Eugenio Patricio TOLABA

Comisión de Hacienda

- Ricardo Gustavo JUÁREZ
- José Eugenio RIVAS
- Venesa Celeste SALIS
- José Abdo SIMÓN OBEID
- Reynaldo LEDESMA
- Jorge Alejandro HUALPA
- Juan Manuel AVELLANEDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Gonzalo Mauro DE LA HOZ
- Omar G. FLORES
- Marcelo Alejandro FERNÁNDEZ
- Erik Rafael ELIAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Sres. Consejeros, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR